



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000489-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta que inste al Gobierno a la Ratificación del Convenio 189 de OIT, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000472 a PNL/000502.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo.

ANTECEDENTES

El sector de Trabajadoras del Hogar es un sector de empleo importante en el ámbito Estatal y Autonómico, es un sector que históricamente ha formado parte de una cierta invisibilidad, que claramente han perjudicado a la hora de que empleadores y empleadas vean con cierta normalidad establecer unas condiciones en la relación laboral atípicas dentro de un escenario de obligaciones y derechos.

Conscientes de la importancia que tiene este sector claramente feminizado y con gran invisibilidad en el empleo formal y la economía.

El sector de trabajadoras del hogar es, sin lugar a dudas, uno de los más castigados por la precariedad laboral y por la desigualdad de derechos laborales en relación al resto de los sectores. En España, según datos oficiales, hay en este momento



427.030 trabajadoras de alta en la Seguridad Social, de las cuales 19.161 están dadas de alta en Castilla y León. Pero según la EPA, hay unas 600.000 activas y 46.000 de ellas en nuestra región.

La evolución del empleo de las trabajadoras del hogar ha seguido una tendencia de subida, inversa al resto de los sectores productivos, en los años donde la crisis económica ha sido más acentuada, algo que en gran medida ha tenido que ver la legislación que se aprobó en el año 2011 y la aprobada en 2012 "Real decreto-ley 29/2012, sobre la mejora de gestión y protección social en el sistema especial para Empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social". Esto nos hace ver que cuando hay unos mínimos derechos y alguna regulación, Empleadores y Empleadas respondieron afiliándose y cotizando a la Seguridad Social, incrementando la afiliación en 7.000 nuevos cotizantes en Castilla y León, aún incipiente teniendo en cuenta esas más 45.000 activas.

Pues bien hoy nos corresponde dar un paso hacia adelante y es necesario que el Gobierno de España rubrique el referente internacional más importante que hay, el Convenio 189 de la OIT, acuerdo que nació en la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010, por la que se incluía un punto sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, con el fin de articular normas básicas laborales.

Lamentablemente nuestro país, aun desoyendo los planteamientos y las acciones llevadas a cabo por el sindicato CC. OO., y con la campaña de recogida de firmas de muchas de las trabajadoras y la ciudadanía en general y de la opinión de dar un paso hacia adelante y asumir que el Convenio es un tratado Internacional vinculante para los estados miembros y que debe ser ratificado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Instar al Gobierno de España a la Ratificación del Convenio 189 de la OIT, firmado ya por dos países de la Unión Europea, Alemania e Italia, y en trámite en Finlandia e Irlanda, y asuma las normas laborales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de trabajadoras y trabajadores domésticos.

En Valladolid, a 3 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz